

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3524 Murcia 28 Septiembre de 1897 Tres ediciones diarias

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

DIARIO DE LA NOCHE.—TRES EDICIONES DIARIAS
SE PUBLICA BAJO LA CENSURA ECLESIASTICA
PRECIOS DE SUSCRICION: en la capital una peseta al mes; fuera cuatro pesetas trimestre. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tenemos establecida la venta en casi todos los pueblos de las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

Los paquetes de veinticinco números los vendemos á setenta y cinco céntimos: pago adelantado ó garantía de alguna persona residente en esta capital.

EL ARCA DE NOÉ

COMESTIBLES DE TODAS CLASES
GENEROS SUPERIORES Y PESO JUSTO
2, PUXMARINA, 2

En este establecimiento recientemente abierto al público, encontrarán las familias una gran economía en los precios y sobre todo los géneros, además de ser de primera clase, bien pesados.

Hay garbanzos legítimos de Castilla, como la manteca; no se puede pedir mejor coadura.

Quesos, embutidos, sopas, pastas, azúcares, chocolates, conservas, arroz, judías, bacalao y todo lo concerniente al ramo, y en cuanto llegue su época, los ricos embutidos del país y MORCILLAS CALIENTES.

REGALO AL PÚBLICO

Por cada cinco duros que se hagan de gasto en este Establecimiento se regala una peseta de participación en un billete de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha de verificar en las próximas Pascuas de Navidad; de modo que el comprador, si la suerte le favorece puede llevar á su casa, además de géneros superiores y económicos 6.000 Duros en metálico, por cada cinco que haga de consumo en EL ARCA DE NOÉ.

Al comprador se le entregarán vales impresos y sellados por la cantidad que haga de gasto, aunque esta sea cinco céntimos y en cuanto reuna 25 pesetas en vales, se le cangearán por un recibo de UNA PESETA de participación en un billete de la Lotería de Navidad.

Con que vamos por el premio gordo, y fijarse bien que en esta casa se pesa lo justo.

EL ARCA DE NOÉ

2, PUXMARINA, 2

LIBROS REGALADOS

	Ptas.
«Año Cristiano». Groisset. En pasta, 16 tomos.	20
«Oratoria Sagrada». Maruri. Un tomo pasta.	1'25
«Concilio de Trento». Un tomo pasta.	1'25
«Glorias de María», por S. Alfonso María Ligorio, un tomo pasta.	1'50
«Historia Eclesiástica». Alzog. 4 tomos pasta.	5
«Comentarios de la Sagrada Escritura», por Cornelio a Lápid. Edición Luis Vives 1891, 21 tomos nuevos rústica.	60
«Diccionario Latino Español», un tomo pasta.	5
«Gradus ad Parnassum», para los poetas, dos tomos pasta.	4
INFANTE 1, PRAL.	8-1

AL PÚBLICO

Para la elaboración del chocolate en casas particulares que tan indispensable es en el día de hoy por ser el verdadoro de toda satisfacción, hay un operario muy entendido; pues lo acredita los muchos años que trabajó en casa de don José Illán Martínez, verdadera fábrica en esta provincia.

Para el que le solicite, está dispuesto exigiendo por sus honorarios, menos precio que los demás de dicha facultad.

Parroquia de San Andrés, calle de Baeza número 8; preguntando por Antonio Serón Barceló. 12-1

A LOS ESTUDIANTES

Desde el día primero de Octubre quedará abierta una clase de repaso para todas las asignaturas del Grado de Bachiller, en la calle del Infante número 1, bajo la siguiente tarifa:

Una asignatura, 5 pesetas mensuales; 2, 7'50 ídem; 3, 10 ídem; de 4 en adelante, á precios convencionales.

La enseñanza consistirá para los alumnos oficiales matriculados en el Instituto, en explicar con anticipación las lecciones que hayan de dar antes respectivos profesores; y para los libres se seguirá el método de aquel establecimiento docente.

También se dan lecciones á domicilio de primera y segunda y segunda, á precio convencionales.

Calle del Infante número 1 junto á la plaza de Cetina. 8-1

D.ª Gloria de la Iglesia,

primer premio del Conservatorio, ofrece sus servicios como profesora de piano para niñas y señoritas, en su casa calle de Marengo núm. 10.

También dá lecciones á domicilio. Precios módicos.

Un periódico que publicara un procedimiento positivo para aumentar la producción agrícola, sería menos leído que cualquier otro que diese cuenta del estoque magnífico que han regalado al Guerra.

El tiempo, que es un gran factor, irá curando ese verdadero defecto que ya tiene la forma colectiva.

Y así vá pasando el tiempo.

DESDE LA UNION

EN DEFENSA PROPIA

Ya se ha verificado en La Union la primera sesión para defenderse de los precios extraordinarios de los explosivos, por virtud del arrendamiento del monopolio; cuyo asunto revista la mayor importancia para el laboreo de las minas.

La Comisión gestora, nombrada al efecto, acordó en dicha sesión, presidida por el Alcalde D. Jacinto Conesa, enviar á los Ayuntamientos de los distritos mineros una circular, invitándoles á que se asocien y presten su concurso para gestionar que los explosivos se expendan á los precios compatibles con las fuerzas de la minería, supuesto que así puede y debe suceder, dado el valor intrínseco de aquellos.

Leído el proyecto de la circular, fué aprobado, acordando darle curso y espar las contestaciones, para resolver después lo que proceda.

Aplaudimos el celo y el tino de la Comisión gestora y es de esperar que con muchas y valiosas adhesiones, se consiga el fin deseado, que es de vida ó muerte para la minería.

En la vecina provincia de Almería se proyectan reuniones de la misma índole en los distritos mineros y asociados todos los elementos de la gran industria minera, es mucho más fácil defenderse de la gran calamidad que la amenaza, en términos tan alarmantes.

SENTENCIAS

Por el tribunal de derecho de la sección segunda de esta Audiencia, se han dictado y publicado últimamente las siguientes sentencias de juicios orales.

Condenando al procesado por el juzgado de La Unión, José González Barrionuevo, en causa por lesiones á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 40 pesetas á Blas López Zamora, y costas, abonándosele para el cumplimiento de su condena, la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida.

Condenando al procesado por el juzgado de Cartagena, Isidro Zamora Pérez, en causa por lesiones á la pena de un mes y un día de arresto mayor, pago de costas, é indemnización de 44 pesetas á Antonio Martínez Martínez.

Condenando al procesado por el juzgado de Cartagena, José Sánchez Zaragoza, en causa por atentado á la pena de dos años, 11 meses y 19 días de prisión correccional, 150 pesetas de multa y pago de costas.

Absolviendo á Tomás Garre Aranda y José Victoria Vidal, de la causa que por disparo y lesiones les siguió el juzgado de Cartagena.

Condenando al procesado por el juzgado de Lorca, Juan Llamas González (a) Perola, en causa por lesiones graves, á la pena de 1 año y 1 día de prisión correccional, costas, indemnización de 70 pesetas á Eduardo García Navarro, con abono de la mitad de tiempo de prisión provisional sufrida.

Condenando al procesado por el juzgado de Caravaca, Diego Caparrós de Gea (a) Vinculo, en causa por hurtos á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor por cada uno de tres delitos de hurto, costas é indemnizaciones de perjuicios en cantidad de 9 pesetas á Juan Sánchez; 6 pesetas á Miguel Fernández; 6 pesetas á Ramon

de Gea; y 9 pesetas á Fernando Marin. —Absolviendo á José Cerezuola Martínez, de la causa que por insultos y amenazas le siguió el juzgado de Cartagena.

Condenando á los procesados por el juzgado de Cartagena Antonio Blázquez Morales y Mannel Blázquez Morales, en causa por hurto; al primero á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor por cada uno de dos delitos de hurto y al segundo á la multa de 125 pesetas por cada uno de los dos delitos y pago de costas por mitad.

La campaña de Cuba

Lo que dice la prensa de la Habana.

No pinta la prensa habanera el estado de la guerra con los negros colores con que lo hacen algunos periódicos madrileños. Al contrario, refleja impresiones más satisfactorias.

El curso de la guerra de Cuba—dice «El Comercio»—sobre las bases en que se ha establecido conforme al plan de reconcentración, está matemáticamente calculado, pudiendo asegurarse que dentro de seis meses no queda un insurrecto en el monte, si se mantiene con todo rigor la reconcentración.

Los elementos españoles no olvidarán que sin la reconcentración de habitantes no hubieran bastado 500.000 soldados para limpiar de insurrectos una sola provincia. En la guerra pasada; la reconcentración se operó de una manera parcial é imperfecta, y así y todo fué lo que mejores resultados produjo á los fines de la campaña.

No olviden los Gobiernos españoles, sean quienes fueren, que á los insurrectos de Cuba, que hacen la guerra de los cobardes, huyendo siempre á la vista del enemigo, no se les puede combatir directamente, porque no aceptan combate alguno; y no se les puede aniquilar sino privándoles de recursos. Y si no se les priva de recursos estarán veinte años en el campo sin sufrir molestias y causando la ruina del país.

El bando de concentración debe sostenerse á todo trance, mientras dure la guerra, porque, gracias á este bando, las partidas no pueden subsistir. Los que con pretexto del hambre se iban ayer á la insurrección hostigados por el hambre tienen hoy que presentarse, y no se levantarán nuevas partidas tan pronto como sea un hecho real y completo la reconcentración de habitantes.

De esta verdad no hay español alguno que dude, y la prueba de que la reconcentración es el único medio real y positivo de acabar con la rebeldía armada, la tenemos en los esfuerzos titánicos que hace la intriga laborante para que la concentración no se sostenga más.

Ayuden todos los pueblos de Cuba al perfeccionamiento de la obra del general Weyler, dejen aislados por completo á los rebeldes y sus cómplices y persigáseles sin piedad, al tiempo que se vigila escrupulosamente á cuantos entran y salen de las poblaciones, sin permitir en absoluto que nadie resida fuera de las zonas de cultivo.

La guerra encarnizada que hacen al sistema de la reconcentración los enemigos de España, prueba la eficacia evidente del sistema, y lo prueba más todavía el que estos amigos de los rebeldes llenaban de elogios al general Martínez Campos, cuyo medio de hacer la guerra les parecía de perlas.

Porque, realmente, el sistema de la política suave les aseguraba el triunfo definitivo. Con todo descanso, bien comidos y bebidos, gracias al auxilio de los cómplices que les servían de espías y de proveedores, aguardaban el momento, más ó menos lejano, en que España hubiese agotado sus fuerzas, para tomarse la isla sin la mayor molestia.

Hoy, ¡cuán distinta perspectiva es

la que se les ofrece! Hambrientos, aislados, diezmados por las enfermedades, sin auxilios de nadie, sin comunicación con el resto de las partidas, gracias al sistema de silencio que se emplea muy acertadamente, la insurrección va disminuyendo visiblemente, los presentados se suceden y aumentan de un día á otro; la decadencia y extenuación de la rebeldía armada está á la vista.

Para asegurar tan grandioso resultado se necesita una gran fuerza de voluntad y una entereza de carácter muy raras en el hombre. La nación española ha tenido la suerte de contar con tres grandes hombres que sobre este particular han mantenido perfecto acuerdo y admirables dotes de resistencia contra la vocinglería de los elementos de oposición perturbadora. Cánovas, Azcárraga y Weyler han sido los tres hombres providenciales que el glorioso destino de España señaló como los más aptos para resolver el problema tenebroso de la guerra de Cuba.

Diploma de Menelik

El emperador Menelik acaba de conferir al príncipe Bismarck la gran cruz de la orden de la Estrella de Etiopía.

He aquí el texto del diploma que acompaña á la condecoración:

«El león de la tribu de Jutá, Menelik II, rey de los reyes de Etiopía:

Salud á todos los que lean esta misiva.

Como los reyes tienen costumbre de condecorar á sus héroes y á sus servidores que se distinguen por sus aptitudes, su saber y su fuerza, queremos condecorar con las insignias de la orden de la primera estrella de nuestro imperio á nuestro amigo el príncipe de Bismarck, que se ha hecho ilustre en el mundo entero por su obra gloriosa y que ha sido el fiel consejero de tres grandes emperadores.

Queremos demostrar que se sabe apreciar igualmente en el suelo africano la obra por él realizada. Le rogamos que lleve las insignias de la orden que nos le enviamos.

Dado el día 29 del mes de Genhot del año de Gracia de 1889 en la ciudad de Addis Abbeba.»

Noticias generales

Los mejores refrescos.

En la acreditada cervicería de don Francisco Seguí, se sirven helados y gaseados por medio de ácido carbónico líquido puro, los mejores refrescos ingleses que se conocen.

Natalicio.

Con toda felicidad dió ayer mañana á luz una hermosa niña, la señora doña Emilia Sánchez, esposa de nuestro querido amigo el comerciante de esta plaza D. Nicolás Gomez.

Nuestra enhorabuena á los dichosos padres por tan fausto suceso de familia.

Escriben de Aguilas.

La notable banda de música organizada bajo la dirección de nuestro amigo y paisano D. Francisco Diaz, hijo del malogrado D. Acisclo Diaz, está siendo objeto de las más señaladas distinciones en Aguilas.

Consta la banda de ochenta niños, los que bajo la dirección del Sr. Diaz, han conseguido en un año los mayores adelantos en tan difícil arte.

Felicitemos sinceramente, al señor Diaz y al Ayuntamiento de Aguilas que no ha omitido sacrificio para dotar á la población de una notable banda de música como la que posee en la actualidad.

De regreso.

Ha regresado de Madrid, nuestro querido amigo el médico de la beneficencia municipal D. Miguel Serrano, encargándose nuevamente de su distrito.

